



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHCYT  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 421/2023  
Ciudad de México, 5 de septiembre de 2023.

## Conahcyt fortalece posgrados públicos y contribuye a la formación gratuita, pertinente y rigurosa con Sistema Nacional de Posgrados

- El presupuesto asignado a becas registra aumento de 40% respecto a 2017; desde 2019 se han entregado más de 80 mil becas anualmente
- SNP garantiza becas a estudiantes aceptados en posgrados públicos de investigación y en profesionalizantes prioritarios para la nación, tales como especialidades médicas
- Posibilita becas a IES históricamente rezagadas como las tecnológicas e interculturales
- Categorías, criterios y lineamientos del SNP se han informado con claridad y constancia a las instituciones de educación superior

Ante la cobertura sesgada de algunos medios de comunicación y la preocupación suscitada entre ciertos miembros de la comunidad estudiantil acerca del Sistema Nacional de Posgrados (SNP), implementado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), se hacen las siguientes aclaraciones:

Desde 2018, el Conahcyt ha asignado un presupuesto creciente al rubro de becas con respecto a las administraciones pasadas, y en 2023 se asignarán más de 13 mil millones de pesos. A partir del inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, se han entregado más de 80 mil becas anuales de posgrado.

A diferencia del periodo neoliberal, con una ley a modo, cuando se dejó a miles de estudiantes y posgrados sin acceso a becas, y éstas se entregaban mediante entidades de intermediación y con base en criterios no transparentes –que incluso dejaban a algunas personas estudiantes del mismo programa discrecionalmente sin beca–, el SNP establece la entrega directa de los apoyos al estudiantado y criterios claros para su asignación, mismos que son públicos en los [Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado \(SNP\)](#), [sitio de consulta](#), [sesiones](#), se han comunicado en incontables sesiones con autoridades de instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas desde 2021, y se seguirán afinando en diálogo con éstas.

Con el SNP, en 2022 ningún estudiante de programas públicos de investigación o profesionalizantes aceptado y que solicitó beca se quedó sin ella; este año se han



asignado ocho mil 974 becas nuevas a junio de 2023, y se asignarán miles más hasta agotar el presupuesto disponible. En cambio, en 2018 más de siete mil posgrados de especialidad, maestría y doctorado quedaron excluidos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y más de 100 mil estudiantes se quedaron sin beca.

El SNP pretende reparar la pulverización de posgrados que ocurrió durante el neoliberalismo y el uso ilegítimo de las becas de manutención del Conahcyt para el pago de onerosas cuotas de inscripción y colegiatura en algunas IES públicas; estos cobros podían llegar a sumar 180 mil pesos por año por persona, lo que convirtió a ciertos posgrados en iniciativas particulares que se financiaban indebidamente con las becas de manutención de Conahcyt asignadas a las y los estudiantes.

Mediante el SNP, el Conahcyt, pretende:

1. Fortalecer los programas de posgrados públicos orientados a la investigación en todos los campos de las humanidades y ciencias, garantizando becas a toda su matrícula en términos de la normativa aplicable; lo mismo se garantiza para los programas profesionalizantes en áreas prioritarias para México como son: salud, producción de alimentos, ingenierías o artes aplicadas, entre otras.
2. Recuperar, en congruencia con la Constitución y con la [Ley General de Educación Superior](#), la gratuidad cabal de estos posgrados, estableciendo como mecanismo transitorio el que las IES públicas no cobren por año a las y los estudiantes por concepto de inscripción, colegiaturas u otras cuotas, más que lo equivalente a un mes de beca Conahcyt, ya sea de maestría o doctorado.
3. Recuperar el apoyo a los posgrados en humanidades, posibilitando el acceso a becas Conahcyt.
4. Garantizar la inclusión institucional apoyando a IES históricamente rezagadas, como las tecnológicas e interculturales.
5. Acordar con las IES las concurrencias necesarias para garantizar la educación de posgrado como un derecho, tal como se asienta en el artículo 3º constitucional y en las leyes generales de Educación Superior y en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Las IES son responsables de destinar parte de sus recursos públicos a becas con el fin de que, en conjunto con el Conahcyt, se alcance la cobertura total.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGADORES  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

El Conahcyt, en constate comunicación con las y los coordinadores de posgrados y otras autoridades de las IES, continúa el proceso de reubicación de los diferentes programas de posgrado en las cuatro categorías establecidas por el SNP, de acuerdo con la información proporcionada por las instituciones y sus correcciones. Cabe aclarar que aún están siendo reclasificados en categoría 1 (posgrados de investigación públicos) algunos de los posgrados originalmente ubicados en la categoría 3 (posgrados profesionalizantes públicos); y se revisa el cumplimiento de los lineamientos para la elegibilidad de los posgrados susceptibles de asignación de becas profesionalizantes de IES públicas.

Es importante señalar que las IES son responsables de comunicar de manera oportuna y precisa a las comunidades estudiantiles el contenido de los lineamientos y los acuerdos que se han establecido para la elegibilidad de obtención de becas con el Conahcyt; mismos que se han explicado de manera reiterada y clara. Por ello, el Conahcyt lamenta que algunas IES hayan prometido e incluso asegurado becas a estudiantes en programas de posgrados que aún mantienen cobro de cuotas y colegiaturas por encima del límite establecido como transitorio a la gratuidad, en contradicción con lo antes mencionado; o en áreas que responden a intereses particulares más que al interés general y a las prioridades de la nación.

Reiteramos que es falso que haya habido un recorte en el presupuesto asignado al programa de becas del Conahcyt, sino todo lo contrario, ya que en 2023 se asignará un monto total a becas superior a cualquier año anterior. También, es totalmente falso que los lineamientos del SNP impliquen retirar becas vigentes a las y los estudiantes de posgrados; se les reitera a todas las personas estudiantes becadas por Conahcyt que seguirán recibiendo sus apoyos, de acuerdo con los convenios firmados.

El Conahcyt reforzará el diálogo con todas las IES del país, mantiene su disposición a la comunicación abierta con las autoridades y, sobre todo, con las y los estudiantes de manera directa; asimismo, se hace un llamado a las autoridades de las IES a revisar detalladamente y con cuidado los lineamientos del SNP y a buscar aclaraciones cuando surja cualquier inquietud, evitando desgastes mediante informaciones imprecisas o tergiversadas.

Es oportuno comunicar que se ha detectado que, en el marco de las distintas y legítimas expresiones de preocupación, existen personas con intereses partidistas contrarios al gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador,



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

quienes han manipulado la información con fines políticos, también probablemente por intereses de control o de recaudación de recursos so pretexto de defender los posgrados. Incluso se han integrado algunos grupos de abogados que buscan sacar provecho monetario ofreciendo el apoyo de despachos jurídicos para promover amparos, para lo cual solicitan ocho mil pesos o más a cada uno de las y los estudiantes asistidos.

Como todos los años, desde el primero de diciembre de 2018, Conahcyt mantiene el compromiso de fortalecer a las comunidades humanísticas, científicas y tecnológicas del país; ejemplo de ello es la entrega de más de 90 mil becas en 2023, incluyendo los compromisos de años pasados, nuevas y aquellas que están programadas para próxima asignación.

Con todo ello, este renovado Conahcyt avanza hacia el cumplimiento de la Ley General en materia de HCTI, que busca que todas las y los mexicanos gocen del derecho humano a la ciencia y otros derechos fundamentales que nunca más deberán ser un privilegio.

---oo0oo---

### **Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional**

[comunicacion@conahcyt.mx](mailto:comunicacion@conahcyt.mx)  
[conahcyt.mx](http://conahcyt.mx)